

6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio se observa que la situación de la sociedad es esta en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2014.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me heenido a acatar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general y los estados de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del 2014, cumpliendo con las disposiciones legales establecidas y elaboración de este informe ha sido razoable y completa.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente de Acciones, Libro de Accionario de Acciones, Libro de Acciones y el Libro General de Accionistas, a saber: Libro General de Acciones y el Libro de Acciones y la memoria de las disposiciones legales de dicha materia.

2. La labor del Gerente a través de sus funciones, disposiciones y la forma de dirigir a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.

caso se ha observado inconvenientes, errores contables en la medida que las decisiones han sido llevadas a cabo en una medida de acuerdo, tanto que, en ningún

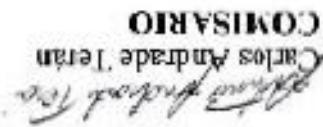
1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CRAPORE S.A., informo a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014 que cumple informar a ustedes lo siguiente:

SORDOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRAPORE S.A.

“Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa
ni a la contrabilidad de CRAPORE S.A.”

Muy atentamente,


Celso Andrade Terán
COMISARIO